Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

12 de noviembre de 2018

DUOC: Nº 467/2018

Señores
M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.
Ref.: LCO N° 08/2018 para la "Adquisición de materiales eléctricos"
ID. 345.687

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 1762/2018 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de lo siguiente:

Item	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl)
62	Foco economico (lampara de bajo consumo)	Unidad	UNIDAD	50	17.320	Philips	Brasil	866.000
133	Codo de plastico (marron de 1/2")	Unidad	UNIDAD	100	1.335	Tigre	Brasil	133.500
134	Codo de plastico(marron de 3/4")	Unidad	UNIDAD	40	2.070	Tigre	Brasil	82.800
135	Union sencilla para caneria (1/2"	Unidad	UNIDAD	50	1.680	Tigre	Brasil	84.000
136	Union sencilla para caneria (3/4")	Unidad	UNIDAD	20	1.712	Tigre	Brasil	34.240
141	Telefono convencional	Unidad	UNIDAD	30	433.950	Panasonic	Vietnam	13.018.500
TOTALES								**14.219.040**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto total del contrato (Gs. 14.219.040.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

Re:

1 mensaje

M & T Importadora y Distribuidora S.R.L. <mytsrl@gmail.com> 12 de noviembre de 2018, 17:09
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>
Cc: mburgos@pargostech.com.py, impdonclaudiosalicitaciones@gmail.com, joseluislobo@sas.com.py, licitaciones@fonoluz.com.py, CCP Licitaciones <licitaciones@ccp.com.py>, icitaciones@lumicorp.com.py, emporio.ferre@gmail.com

Recibido.

El lun., 12 nov. 2018 a las 17:03, Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA (<uoc@pol.una.py>) escribió:

> Remito adjunto el resultado del llamado en referencia
>
> Atte
>
> Gloria Gamarra
>
> --
> ***Unidad Operativa de Contrataciones***
> ***Teléf: 588 7145***

--

M & T Importadora y Distribuidora S.R.L.
Luis A. del Paraná N° 1.738 e Itaipú
Teléf/fax: 021 - 67 37 37 / 67 37 35
Cel: 0983 - 334 600
Web: http://www.herratec.com.py/
Fdo. de la Mora - Paraguay